

LIGA CULTURAL DEPORTIVA

AFILIADA A LA ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO
CON PERSONERIA JURIDICA – DECRETO N°. 631/70

Sede: DEAN FUNES 33

T.E. 02394.420216

6409 TRES LOMAS (BA)

E-mail: lcd3lomas@inter3l.com.ar

Tres Lomas 15 de Marzo 2016

BOLETIN N° 02

TORNEOS OFICIALES 2016

1._ TORNEO OFICIAL 2016.

Dará comienzo el sábado 19 de Marzo, con divisiones inferiores y el domingo 20 de Marzo con primera, tercera y novena división. Se disputara con todos los equipos y divisiones confirmadas. En dos Torneos denominados, Torneo Apertura, jugando todos contra todos de ida, Torneo Clausura invirtiendo la localia con respecto al Apertura. Y una Liguilla (solo para primera división) la cual la disputaran 6 equipos donde jugaran el campeón del Torneo Apertura, el del Clausura y se completara con los cuatro equipos que mas puntos obtengan sumando los del torneo Apertura y clausura.

En el caso que el campeón de Apertura sea el mismo que el del Clausura, no se disputara la liguilla.

NOTA 1: Para determinar la posición de los equipos clasificados a la liguilla en el caso que algunos iguallen en la suma de puntos, se clasificara de la siguiente manera:

- a) Mayor diferencia de gol.
- b) Mayor cantidad de goles a favor.
- c) Mayor cantidad de puntos entre los encuentros disputados entre si.
- d) Mayor diferencia de goles entre los encuentros disputados entre si.
- e) Sortea a realizarse en la sede de la Liga en día y horario a designar.

2._ DIVISIONES, TIEMPO DE JUEGO, DIA Y HORARIO DE LOS PARTIDOS.

1º División:

Categoría: Libre

Tiempo de Juego: Dos tiempos de 45 min. Cada uno, con un intervalo de 15 min.

Día y Horario: domingo 15:30 hs.

Balón: N° 5

3º División:

Categoría: Libre

Tiempo de Juego: Dos tiempos de 45 min. Cada uno, con un intervalo de 15 min.

Día y Horario: domingo 13:30 hs.

Balón: N° 5

LIGA CULTURAL DEPORTIVA

AFILIADA A LA ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO
CON PERSONERIA JURIDICA – DECRETO N°. 631/70

Sede: DEAN FUNES 33

T.E. 02394.420216

6409 TRES LOMAS (BA)

E-mail: lcd3lomas@inter3l.com.ar

Tres Lomas 15 de Marzo 2016

BOLETIN N° 02

5º División: Clases (1999 - 2000).

Tiempo de Juego: Dos tiempos de 35 min. cada uno, con un intervalo de 10 min.

Día y horario: Sábado 16:05 hs

Balón: N° 5

6º División: Clases (2001 - 2002).

Tiempo de Juego: Dos tiempos de 30 min. cada uno, con un intervalo de 10 min.

Día y horario: Sábado 14:25 hs.

Balón: N° 5

7º División: Clases (2003 - 2004).

Tiempo de Juego: Dos tiempos de 25 min. cada uno, con un intervalo de 5 min.

Día y horario: Sábado 13:00 hs.

Balón: N° 5

8º División: Clases (2005 – 2006)

Tiempo de Juego: Dos tiempos de 20 min. cada uno, con un intervalo de 5 min.

Día y horario: Sábado 12:00 hs.

Balón: N° 4

9º División: Clases (2007 – 2008).

Tiempo de Juego: Dos tiempos de 20 min. cada uno, con un intervalo de 5 min.

Día y horario: Domingo 12:30 hs.

Balón: N° 4

NOTA 1: Todos los encuentros deberán comenzar en los horarios estipulados.

NOTA 2: En caso de disputarse dos encuentros de divisiones inferiores se disputaran los días sábados y el horario de inicio será 13:30hs, para la categoría menor disputando el segundo encuentro 15 minutos después de finalizado el primero.

NOTA 3: Se informa a las instituciones que actúen en condición de local que deberán poner a disposición del arbitro 3 balones.

LIGA CULTURAL DEPORTIVA

AFILIADA A LA ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO
CON PERSONERIA JURIDICA – DECRETO N°. 631/70

Sede: DEAN FUNES 33

T.E. 02394.420216

6409 TRES LOMAS (BA)

E-mail: lcd3lomomas@inter3l.com.ar

Tres Lomas 15 de Marzo 2016

BOLETIN N° 02

3._ DEFINICION DE TORNEOS (Apertura y Clausura).

En el supuesto de igualdad en el primer puesto entre dos o más equipos, en cualquiera de las divisiones, al finalizar alguno de los torneos (Apertura o Clausura), se definirá de la siguiente manera, cada equipo jugara un partido en estadio a designar por la Liga, con los otros con quien empate en la posición, si al finalizar el encuentro no se hallara un ganador se definirá ejecutando tiros desde el punto penal.

3.1_ En el caso de definición en primera división los puntos obtenidos en dicha/s final/es no se computaran para la clasificación a la liguilla.

4._ CLASIFICACION A LA LIGUILLA. (En el caso de que sean dos los campeones).

Finalizado el torneo Apertura y Clausura se disputara una liguilla con los campeones del torneo apertura, clausura y los 4 equipos mejores clasificados (Punto 1, Nota 1).

4.1.1.- DEFINICION LIGUILLA.

CUARTOS DE FINAL.

A	Equipo 1 en la clasificación	Vs.	Equipo 4 en la clasificación
B	Equipo 2 en la clasificación	Vs.	Equipo 3 en la clasificación

SEMIFINAL.

C	Campeón (apertura o clausura) que mas puntos sume entre ambos torneos	Vs.	Ganador llave B.
D	Campeón (apertura o clausura) que menos puntos haya sumado entre ambos torneos.	Vs.	Ganador llave A.

LIGA CULTURAL DEPORTIVA

AFILIADA A LA ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO
CON PERSONERIA JURIDICA – DECRETO N°. 631/70

Sede: DEAN FUNES 33

T.E. 02394.420216

6409 TRES LOMAS (BA)

E-mail: lcd3lomamas@inter3l.com.ar

Tres Lomas 15 de Marzo 2016

BOLETIN N° 02

FINAL.

	Ganador llave D	Vs.	Ganador llave C
--	-----------------	-----	-----------------

NOTA 1: Los encuentros correspondientes a la primera llave se disputaran al domingo siguiente de haber terminado el Torneo Clausura.

Cuartos de final, los mejores clasificados disputaran dicho encuentro en condición de local.

Semifinal, los campeones, tanto del Torneo Apertura como clausura, disputaran dicho encuentro en condición de local y tendrán ventaja deportiva asegurándose el pase a la siguiente llave con el empate.

Final, La final de la liguilla se disputara en dos encuentros. El equipo que llegue como mejor clasificado definirá de local el segundo encuentro, el cual se determinara de la siguiente manera.

- 1) Campeón que más puntos sume entre ambos torneos, Apertura y Clausura.
- 2) Campeón que menos puntos haya sumado entre ambos torneos, Apertura y Clausura.
- 3) Equipo 1 en sumatoria de puntos, entre ambos torneos, Apertura y Clausura.
- 4) Equipo 2 en sumatoria de puntos, entre ambos torneos, Apertura y Clausura.
- 5) Equipo 3 en sumatoria de puntos, entre ambos torneos, Apertura y Clausura.

La final se definirá por diferencia de gol, de persistir la igualdad al finalizar el segundo encuentro, se ejecutaran tiros desde el punto penal.

NOTA 1: Tanto en cuartos de final como en semifinal, la recaudación por todo concepto correspondiente a estos partido, deducible los gastos de árbitros, policías y seguro del espectador se distribuirán de la siguiente manera el 50% para el club local y el 50% para el club visitante.

LIGA CULTURAL DEPORTIVA

AFILIADA A LA ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO
CON PERSONERIA JURIDICA – DECRETO N°. 631/70

Sede: DEAN FUNES 33

T.E. 02394.420216

6409 TRES LOMAS (BA)

E-mail: lcd3lomas@inter3l.com.ar

Tres Lomas 15 de Marzo 2016

BOLETIN N° 02

NOTA 2: En las finales de la liguilla, la recaudación por todo concepto correspondiente a estos partidos, deducibles los gastos de árbitros, policías y seguro del espectador se distribuirán de la siguiente manera el 80% para el club local y el 20% para la Liga.

NOTA 3: Para dichos encuentros no se tendrá en cuenta, entradas con precios especiales para socios o abonados. Solo se respetaran los lugares de las cocheras del club local.

4.2.- TERCERA DIVISION.

En el caso que el ganador del Clausura sea el mismo que el del Apertura, este club será el Campeón del Torneo Oficial 2016.

Si se registraran dos ganadores distintos, estos disputaran el título en un único encuentro, en Estadio y día a designar por la Liga.

La definición será por diferencia de gol, de persistir la igualdad, se ejecutaran tiros desde el punto penal.

4.3.- QUINTA, SEXTA, SEPTIMA, OCTAVA Y NOVENA.

Para el caso que el ganador de Clausura sea diferente al de Apertura, el Campeón del Torneo Oficial, saldrá de la disputa de un único encuentro, todas las finales de divisiones inferiores se jugaran en un único estadio el cual se determinara de la siguiente manera.

- a) En el estadio del club que posea mas cantidad de divisiones disputando las finales.
- b) De existir igualdad entre dos o mas clubes se determinara por sorteo entre estos, dicho sorteo se realizara en la sede de la Liga en día y horario a convenir.

NOTA Definición del torneo Oficial 2016, en caso de igualdad se ejecutaran tiros desde el punto penal.

LIGA CULTURAL DEPORTIVA

AFILIADA A LA ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO
CON PERSONERIA JURIDICA – DECRETO N°. 631/70

Sede: DEAN FUNES 33

T.E. 02394.420216

6409 TRES LOMAS (BA)

E-mail: lcd3lomas@inter3l.com.ar

Tres Lomas 15 de Marzo 2016

BOLETIN N° 02

5._ SUPLENTES Y CAMBIOS.

- **1º y 3º:** 5 (cinco) suplentes, 3 (tres) cambios.
- **5º, 6º, 7º y 8º:** 5 (cinco) suplentes, 5 (cinco) cambios.
- **9º:** 7 (siete) suplentes, 7 (siete) cambios.

6._ CONFECCION DE PLANILLAS.

Las mismas deben ser presentadas al árbitro del encuentro, con todos los datos (D.N.I., N° de Ficha, Apellido y Nombre), los jugadores e integrantes del cuerpo técnico deberán presentarse en el vestuario del árbitro con el D.N.I o copia certificada del mismo, junto con la ficha de inscripción emitida por la Liga

7.- APERTURA Y CIERRE DEL LIBRO DE PASES E INSCRIPCION DE JUGADORES.

El Libro de Pases quedará cerrado el día viernes 18 de marzo del corriente año a las 21:00 horas. Como así también la Inscripción de jugadores.

7.1.- Al finalizar el torneo apertura se reabrirá el libro de pases hasta el jueves anterior a la iniciación del torneo clausura, pudiendo cada club realizar 2 (dos) incorporaciones las cuales deben ser únicamente en carácter de Interliga.

7.2.- Según lo dispuesto en la asamblea Extraordinaria próxima pasada, la Inscripción de Jugadores tendrá un costo de cincuenta (\$50), los pases inter clubes sesenta pesos (\$60) y los pases interligas cien pesos (\$100).

El pago deberá hacerse efectivo al momento de presentar la documentación en la Secretaria de la Liga

8.- JUGADORES HABILITADOS.

Los pases interclubes como los interligas, saldrán por boletín oficial, tanto cuando sean concedidos o denegados, los jugadores que soliciten la transferencia (definitiva o a préstamo) estarán habilitados únicamente, cuando sean informados por boletín oficial.

Los jugadores que soliciten su transferencia a un club que no este al día con tesorería no serán habilitados hasta tanto la institución no regularice su situación.

LIGA CULTURAL DEPORTIVA

AFILIADA A LA ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO
CON PERSONERIA JURIDICA – DECRETO N°. 631/70

Sede: DEAN FUNES 33

T.E. 02394.420216

6409 TRES LOMAS (BA)

E-mail: lcd3lomomas@inter3l.com.ar

Tres Lomas 15 de Marzo 2016

BOLETIN N° 02

9._ VALOR DE LAS ENTRADAS:

Domingo: Generales: Mínimo \$ (valor seguro espectador), Máximo \$ 65
Vehículos: Máximo \$ 20

Sábado: Generales: Mínimo \$ (valor seguro espectador), Máximo \$ 40
Vehículos: Sin Cargo

El costo del seguro de espectador al inicio del Torneo Apertura será de \$6.5, cualquier modificación en el importe del mismo será informada por Boletín Oficial

10._ ARBITROS.

La Asociación Bahiense de Árbitros será la encargada de dirigir los encuentros de primera y tercera división del Torneo Oficial 2016, con el siguiente arancel:

Domingo:

- 1°,3°: \$ 5050

Y la Agrupación de Árbitros Treslomense será la encargada de dirigir los encuentros de divisiones inferiores Torneo Oficial 2016, con el siguiente arancel:

Sábado:

- Divisiones Inferiores \$ 2500

10.1_ En caso de que los árbitros lleguen a destino y los partidos sean suspendidos, el club local deberá abonar el 50% del arancel correspondiente.

11.-DESIGNACION DE ARBITROS.

Estará a cargo de la Asociación Bahiense de Árbitros y de la Agrupación de Árbitros Treslomense, las mismas deberán ser enviadas a la secretaria de la liga vía correo electrónico el día viernes hasta las 22:00 horas, anterior a la fecha de disputa de los partidos

LIGA CULTURAL DEPORTIVA

AFILIADA A LA ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO
CON PERSONERIA JURIDICA – DECRETO N°. 631/70

Sede: DEAN FUNES 33

T.E. 02394.420216

6409 TRES LOMAS (BA)

E-mail: lcd3lomas@inter3l.com.ar

Tres Lomas 15 de Marzo 2016

BOLETIN N° 02

12._ TARJETAS AMARILLAS Y CUMPLIMIENTO DE SANCIONES.

Al inicio del Torneo Apertura 2016 caducaran las tarjetas amarillas del Torneo anterior (clausura y Liguilla 2015).

La acumulación de cinco tarjetas amarillas en alguno de los Torneos (apertura o clausura) inhabilitará al jugador en cuestión con una fecha de suspensión, En el caso que un jugador llegue a las 10 amarillas en alguno de los torneos (Apertura o Clausura) inhabilitará al jugador en cuestión con dos fechas de suspensión.

Si un jugador llega al límite de tarjetas en la última fecha del torneo Apertura cumplirá la sanción en el Torneo Clausura. En el caso que un jugador llegue al límite de tarjetas en la última fecha del torneo clausura y su equipo clasifique tanto para la final de dicho torneo (clausura) como para la liguilla dicho jugador deberá cumplir la sanción en dichas etapas (final o liguilla). Si un jugador llega al limite de tarjetas amarillas en alguna de las finales (torneo apertura o clausura) deberán cumplir la sanción en el torneo siguiente.

12.1_ los jugadores menores de 18 años de edad no podrán disputar dos encuentros el mismo día.

13. SEGURO DE ESPECTADOR.

Las instituciones participantes de los Torneos Oficiales 2016, deberán enviar del 1 al 10 de cada mes en forma obligatoria la planilla, suministrada por la liga, en la cual se deberán rendir las entradas correspondientes al mes vencido de los encuentros disputados en condición de local.

14. TRIBUNAL DE PENAS.

Se regirá por el mínimo de la Pena del Reglamento de Transgresiones y Penas de la A.F.A. a excepción de las agresiones físicas a Arbitros, asistentes, o dirigentes, las cuales serán penadas según su gravedad.

En el caso que los expulsados sean integrantes del cuerpos técnicos y dirigentes, a la sanción impuesta por el TRIBUNAL se le sumaran 7 días, mas multa equivalente a \$ 200, la cual será progresiva en el caso de reincidencia.

Una vez cumplida la sanción impuesta en días y abonada la multa correspondiente el mismo quedara habilitado, en el caso de cumplir los días de sanción y no se hizo efectivo el pago de la multa seguirá suspendido hasta la cancelación de la misma.

LIGA CULTURAL DEPORTIVA

AFILIADA A LA ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO
CON PERSONERIA JURIDICA – DECRETO N°. 631/70

Sede: DEAN FUNES 33

T.E. 02394.420216

6409 TRES LOMAS (BA)

E-mail: lcd3lomamas@inter3l.com.ar

Tres Lomas 15 de Marzo 2016

BOLETIN N° 02

15. TESORERIA

Los aranceles correspondiente a cuota afiliación, \$ 1.500 mensual, seguro de jugadores (en el caso que lo hagan con la compañía Sancor) y de espectador deberán ser abonados del 1 al 10 de cada mes.

Los clubes que opten por hacer otro seguro que no sea el de Sancor deberán enviar a la secretaria de la liga el comprobante de pago correspondiente a cada mes en vigencia.

Nota: Vencido el plazo de la cuota de afiliación, seguro de jugadores y espectadores, el o los clubes que adeuden el pago serán informados por Boletín Oficial, teniendo a partir de la fecha del mismo 21 días para regularizar su situación. De lo contrario serán suspendidos provisoriamente, por Boletín Oficial, no pudiendo presentar sus divisiones hasta abonar dicha deuda. Dándose por perdido el o los encuentro/s que deban disputar.

16. CAMPOS DE DEPORTES.

Se recuerda a las Instituciones participantes tomar las medidas de seguridad requeridas (Acceso local y visitante, división de hinchadas (pulmon), baños para damas y caballeros en ambas parcialidades a fin de evitar multas y/o sanciones.

17. DOCUMENTACION.

El día 19 de Marzo del corriente año será el plazo límite para la entrega de:

- a) habilitaciones de los campos de deportes, las cuales no serán definitivas, tanto el Consejo Directivo como el Honorable Tribunal de Penas, tendrán las facultades para la clausura de los estadios que no cumplan con las medidas mínimas de seguridad.
- b) Nomina de Comisión Directiva.
- c) Fotocopia del último Balance.
- d) Fotocopia de la última acta de Asamblea Ordinaria.
- e) Nota, con membrete del club, firma de Presidente y Secretario respectivamente, con la lista de 4 delegados (apellido y nombre, D.N.I., domicilio y teléfono.
Dichos delegados no podrán ser ni jugadores ni integrantes del cuerpo técnico.
- f) Nota informando los integrantes del cuerpo técnico (apellido, nombre y D.N.I), por divisional, autorizados a ingresar al campo de juego, en ocasión de partidos oficiales.
- g) Foto 4X4 del cuerpo técnico para realizarle la correspondiente credencial, con la cual podrán ingresar a los campos de juego.

LIGA CULTURAL DEPORTIVA

AFILIADA A LA ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO
CON PERSONERIA JURIDICA – DECRETO N°. 631/70

Sede: DEAN FUNES 33

T.E. 02394.420216

6409 TRES LOMAS (BA)

E-mail: lcd3lomas@inter3l.com.ar

Tres Lomas 15 de Marzo de 2016

BOLETIN N° 02

18.-ENTRADAS PARA CADA DELEGACION VISITANTE.

Todo club que actúe de Visitante (en primera y tercera división) deberá proveer a sus jugadores y cuerpo técnico, de las entradas correspondientes las cuales no podrán superar un total de 40, estas serán entregadas al ingreso al campo de deportes del club local, los jugadores o miembros del cuerpo técnico que no presenten la correspondiente entrada deberán abonarla.

19.- SUSPENSIÓN DE PARTIDOS.

Los árbitros podrán suspender los partidos, antes y después de comenzados, en los siguientes casos:

- a) Por no poder disponer de la cancha a la hora que corresponde.
- b) Por falta de efectivos de seguridad (primera y tercera división).
- b) Por no encontrarse la cancha en condiciones que permitan el juego, salvo que la demarcación estuviera algo borrada a causa de la lluvia.
- c) Por mal comportamiento de los jugadores o del público que haga imposible su actuación o dificulte la prosecución normal del juego;
- e) La lluvia en caso de que dificulte extraordinariamente el juego;
- f) Cuando las comisiones directivas de los clubes no adopten las medidas necesarias para ofrecer toda clase de garantías a los árbitros, jueces de raya, jugadores y personal técnico.
- g) Causas extraordinarias.

En todo caso de suspensión, el árbitro deberá pasar el informe a la Liga.

La lluvia no es causa de suspensión de los partidos, sino cuando por causa de ella el juego fuera materialmente imposible.

El Presidente de la Liga podrá suspender los partidos oficiales hasta las 09:00 horas del día en que deben jugarse, por causa del mal tiempo u otras razones extraordinarias.

19.1.-PARTIDOS SUSPENDIDOS TOTAL O PARCIALMENTE.

El Consejo Directivo de la Liga conforme a sus facultades, podrá suspender el desarrollo del fixture. Y reprogramar el mismo.

LIGA CULTURAL DEPORTIVA

AFILIADA A LA ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO
CON PERSONERIA JURIDICA – DECRETO N°. 631/70

Sede: DEAN FUNES 33

T.E. 02394.420216

6409 TRES LOMAS (BA)

E-mail: lcd3lomas@inter3l.com.ar

Tres Lomas 15 de Marzo 2016

BOLETIN N° 02

20.- RESOLUCION CONSEJO DIRECTIVO

Durante la disputa de los Torneos Oficiales organizados por esta Liga se prohíbe a los clubes afiliados, a disputar encuentros tanto oficiales como amistosos fuera de la jurisdicción de esta liga, Sin la previa autorización del Consejo Directivo.

21._ MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Tanto periodistas, camarógrafos como fotógrafos, deberán acreditarse, para ingresar a los campos de juego, en la secretaria de la Liga Cultural y Deportiva, Dean Funes 33 de Tres Lomas. Los mismos deberán presentar Fotocopia del D.N.I (primera y segunda hoja), una foto 4x4 y medio al cual pertenece.

22.- ADJUNTOS.

Corrección divisiones participantes 2016, reglamento de novena división.

CUALQUIER PUNTO QUE NO ESTE CONTEMPLADO O DEBIDAMENTE ACLARADO SERA RESUELTO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LIGA CULTURAL DEPORTIVA.

ESTE BOLETIN ES COMUNICACIÓN OFICIAL A TODOS SUS EFECTOS